



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAMSON, 28 de Nov. de 1977.-

Expte. N° 1258-T-77

VISTO:

El expediente N° , y;

CONSIDERANDO

Que en el expediente de referencia la Escuela Diferencial N° 3 de Trelew solicita la imposición del nombre de Provincial de Tucumán al Establecimiento

Que Tucumán significa para los argentinos la cuna de la Independencia desde donde se lanzó al mundo la proclamación de una Nueva Nación;

Que esa Independencia se amasó y consolidó sobre el esfuerzo, el sacrificio y el heroísmo de miles de argentinos que escucharon el llamado de Tucumán y lo hicieron suyo;

Que en el pasado inmediato fue un Tucumán donde la guerrilla apátrida, que pretendió avasallar las tradiciones y el modo de vida de los argentinos, sufrió su más estrepitosa y definitiva derrota;

Que por ello, Tucumán será siempre sinónimo de libertad e independencia expresión de la voluntad de millones de hombre y mujeres cobijados bajo la bandera de Belgrano, de vivir en paz y armonía, pero capaces de llegar al su premo sacrificio si fuera necesario defenderlos que considera que sus valores permanentes;

Que justo es entonces que el nombre de "TUCUMAN" , dos veces gloriosa, señale en frente de una escuela provincial, el homenaje de los educadores y y la niñez de Chubut a cuanto significa y representa;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- IMPONER el nombre de "Provincia de Tucumán" a la Escuela Diferencial N° 3 de Trelew, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Nominación de las Escuelas Dependientes de Consejo Provincial de Educación (Res. 863/77).-

Artículo 2°.- RECOMENDAR a la Escuela Diferencial N° 3 de Trelew, el cumplimiento del Artículo 20 del citado Reglamento.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión General de Escuelas, comuníquese por circular a la totalidad de los establecimientos a los fines del Artículo 5° del Reglamento de Nominación de las Escuelas y cumplido. ARCHIVASE.-

FIRMADO: ROBERTO MALBOS - INTERVENTOR

EMILIO GARCIA PACHECO- SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE

RESOLUCION N° 1799

ES COPIA

C.P.E.
CHUBU